



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO MIXTO DEL CIRCUITO
ARMENIA - QUINDÍO

**PROCEDIMIENTO PARA LA CORRECTA
NOTIFICACIÓN DEL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA**

Armenia, Quindio 15 de Noviembre de 2019

SEÑORES ABOGADOS:

Teniendo en cuenta que a partir del mes de septiembre del presente año se eliminó la cuenta correspondiente a gastos, el procedimiento para notificación **CAMBIÓ**, razón por la cual se deben seguir los siguientes pasos para realizar la notificación de la demanda, **POR FAVOR LEERLOS MUY ATENTAMENTE:**

1. El juzgado notifica vía correo electrónico al demandante el auto que admite la demanda, adjuntando copia del auto y del correspondiente estado.
2. Después de la anterior notificación, **DEBE ESPERAR A QUE EL JUZGADO NOTIFIQUE EL AUTO ADMISORIO AL DEMANDADO**, notificación de la cual se envía copia al apoderado de la parte demandante.
3. Se aclara que es a partir de la anterior fecha, es decir, **desde la notificación del auto admisorio de la demanda a la parte demandada por parte del juzgado**, y no de la notificación del auto admisorio de la demanda al apoderado de la parte demandante, que empiezan a correr los 10 días señalados en el segundo párrafo del numeral cuarto del auto admisorio.
4. Una vez cumplida la carga de notificación al demandado, en la oportunidad señalada anteriormente, debe aportar las constancias de entrega al lugar de destino que al efecto expida el servicio postal autorizado, ante la Secretaría del Juzgado.

DEL CUMPLIMIENTO Estricto DEL ANTERIOR PROCEDIMIENTO DEPENDE LA CORRECTA NOTIFICACIÓN DE LA DEMANDA.

Gracias.